ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO PARA CEREMONIAS DE GRADO (DIPLOMA, ACTA INDIVIDUAL, CARPETA PORTA DIPLOMA, PIN SOLAPA Y PLACAS CONMEMORATIVAS), CERTIFICADOS DE GRADO TRANSICIÓN, QUINTO Y NOVENO, MENCIONES DE HONOR E IMPRESIÓN Y EMPASTES DE LIBROS DE CALIFICACIONES.

| 1.INFORMACIÓN GENERAL | |
|---|---|
| 1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN | 27 de octubre de 2026 |
| 1.2 DEPENDENCIA | Rectoría |
| **2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** | |
| 2.1. CODIGOS | 2212 – RECURSOS RECURSO GRATUIDAD |
| 2.2 NOMBRE CODIGO PRESUPUESTAL FUENTE | MATERIALES Y COMPRAVENTAS |
| 2.3 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR | 1580 estudiantes inscrito en el SIMAT. |
| 2.4 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSION | 1 |

**3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo estipulado en el Decreto No 1075 de 2.015. ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 6. Adquisición de impresos y publicaciones. 14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional. Y lo previsto en la Ley 80 de 1.993 y el decreto 1082 de 2015, como justificación a la necesidad de realizar la siguiente contratación:

La I.E. Manuela Beltrán presta los servicios Educativos en el municipio de Yopal Casanare, en la actualidad cuenta con 1580 estudiantes inscrito en el SIMAT, teniendo como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de jardín hasta el grado 11 de la media. Por lo tanto, para dar cumplimiento a la misión institucional dentro sus lineamientos, planes y programas tiene estipulado en el plan de mejoramiento (PMI), la contratación de bienes y servicios que sean requeridos a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución educativa en beneficio de los estudiantes, servidores y usuarios, presenta mediante este documento la conveniencia y oportunidad de contratar el material impreso que está previsto en la agenda académica para la culminación del año lectivo que marca el cierre formal y simboliza el paso hacia una nueva etapa personal o profesional, programándose con la clausura y ceremonia de grados, por lo tanto se requiere contar con un kit de graduación para 80 estudiantes (diploma, acta individual, carpeta porta diploma, pin solapa y placas conmemorativas), para grado de transición, grado quinto y grado noveno 440 certificados, lo anteriormente mencionado es con el fin de llevar acabo las ceremonias de grados, actos en el cual se reconoce el esfuerzo y la culminación de un ciclo académico, marcando la transición a una nueva etapa, en estos eventos se permite honrar los logros de los estudiantes en presencia de familiares y amigos, simbolizando el final de una etapa y el comienzo de oportunidades futuras. Además, la ceremonia otorga diplomas oficiales, que certifican la idoneidad de los graduados y refuerza los valores éticos y profesionales aprendidos, también a través de las menciones de honor se busca validar públicamente el esfuerzo, la dedicación y el rendimiento sobresaliente de los estudiantes, por último, tenemos el empaste de libros con fin de guardar un archivo escrito académico para la expedición de certificados.

Que una vez revisadas las existencias de elementos se pudo constatar que no se cuenta con el material impreso para llevar a cabo las labores de las personas que desarrollan actividades como servidores de la Institución.

El objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por el Consejo Directivo de

la Institución.

3.2 ANALISIS DE OPORTUNIDAD: es oportuno adelantar el proceso de contratación para realizar la adquisición de material impreso para ceremonias de grado (diploma, acta individual, carpeta porta diploma, pin solapa y placas conmemorativas), certificados de grado transición, quinto y noveno, menciones de honor e impresión y empastes de libros de calificaciones, con el fin de llevar acabo las ceremonias de grados bachiller, transición, grado quinto, grado noveno, menciones de honor y empastes de libros y teniendo presente que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el correspondiente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica, con experiencia y que realice la entrega del bien descrito en el presente estudio previo.

3.3 SUPERVISION: La entidad efectuará la Supervisión del contrato a través del rector.

## 4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

DECRETO 1075 DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales**.** Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto. Enciso 2. El rectoro director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.
Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.
Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rectoro director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil.

## 5. DEFINICIÓN TECNICA

5.1 DESCRIPCIÓN: adquisición de material impreso para ceremonias de grado (diploma, acta individual, carpeta porta diploma, pin solapa y placas conmemorativas), certificados de grado transición, quinto y noveno, menciones de honor e impresión y empastes de libros de calificaciones para la Institución Educativa Manuela Beltrán, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

5.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para cumplir con el objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades:
1. hacer la respectiva entrega de los bienes en la sede de la institución.
2. cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
3. mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. entregar los bienes requeridos en las cantidades y dentro de los tiempos establecidos por la institución.
5. reponer dentro de los dos días hábiles siguientes, cuando los bienes no satisfagan las necesidades técnicas.
6. entregar a la supervisión del contrato la respectiva factura, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
7. informar a la supervisión del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.

8. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
9. las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

5.3 Análisis histórico: La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionado con el presente objeto:

| Año | N° Contrato | Contratista | Objeto | valor |
|---|---|---|---|---|
| 2024 | 017 | EDITH JULIETH HERNÁNDEZ GARCÍA | REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO (DIPLOMAS PARA GRADO, ACTAS Y CERTIFICADOS), CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES QUE DEMANDA LA I.E MANUELA BELTRÁN. | $2.825.000.oo |
| 2025 | 021 | EDITH JULIETH HERNÁNDEZ GARCÍA | ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CEREMONIA DE GRADO (DIPLOMA, ACTA INDIVIDUAL, CARPETA PORTA DIPLOMA, PIN SOLAPA Y PLACAS CONMEMORATIVAS), CERTIFICADOS PARA GRADO TRANSICIÓN, CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y EMPASTE DE LIBROS DE CALIFICACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN. | $4.740.296.oo |

5.4 PRECIOS DEL MERCADO: Para la elaboración del presente estudio previo y en aras de conocer precios actuales la Institución Educativa realizo análisis de mercado mediante cotizaciones consultando los precios por cotización de mercado teniendo en cuenta la siguiente discriminación.

| ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO | | | |
|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | COTIZACIÓN 1 | COTIZACIÓN 2 | COTIZACIÓN 3 |
| material para ceremonias de grado y empastes de libros de calificaciones | $6.450.090.oo | $6.686.000.oo | $6.749.600 |

5.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR: Para el desarrollo de la adquisición se requiere de los siguientes ítems con sus características técnicas y descripción que se detalla a continuación:

| ITEM | DETALLE | CANT. | U. MEDIDA |
|---|---|---|---|
| 1 | PAQUETE DE GRADUACIÓN DE BACHILLER QUE CONSTA DE:<br>*DIPLOMA EN PAPEL METALIZADO DE 220 GRAMOS, TAMAÑO 1/8 DE PLIEGO (25CMX 35CM), IMPRESIÓN FULL COLOR, ORLAS PERSONALIZADAS, SELLO DE SEGURIDAD VISIBLE CON LUZ ULTRAVIOLETA, ESCUDOS DE LA INSTITUCIÓN Y DE COLOMBIA A COLOR, ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO, VERIFICACIÓN EN LÍNEA CON CÓDIGO QR; NOMBRE DEL ESTUDIANTE EN ESTILO CALIGRAFÍA, CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO.<br>*ACTA INDIVIDUAL DE GRADO (2 POR ESTUDIANTE), EN PAPEL DE 150 GRAMOS, EXTRABLANCO, TAMAÑO 23CMX33CM. IMPRESIÓN FULL COLOR, CON ORLAS DE PERSONALIZADAS, SELLO DE SEGURIDAD VISIBLE CON LUZ ULTRAVIOLETA, ESCUDOS DE LA INSTITUCIÓN Y DE COLOMBIA A COLOR, ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO, VERIFICACIÓN EN LÍNEA CON CÓDIGO QR; NOMBRE DEL ESTUDIANTE EN ESTILO CALIGRAFÍA, CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO.<br>*CARPETA DE LUJO PORTA DIPLOMA, EN CUERO SINTÉTICO, DOS CUERPOS, ESCUDO INSTITUCIONAL REPUJADO O ESTAMPADO EN DORADO, PESTAÑAS INTERNAS PARA COLOCAR ACTA Y DIPLOMA.<br>*PIN DE SOLAPA, EN BRONCE DORADO, CON ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN Y RECUBRIMIENTO EN RESINA.<br>*5 PLACAS CONMEMORATIVAS, PARA MEJOR ICFES, MEJOR BACHILLER, EXCELENCIA, RECONOCIMIENTO AL PERSONERO, RECONOCIMIENTO A LA CONTRALORA ESTUDIANTIL Y MEJOR DEPORTISTA. | 80 | UNIDAD |
| 2 | CERTIFICADOS PARA GRADO TRANSICIÓN, EN PAPEL METALIZADO DE 220 GRAMOS, TAMAÑO CARTA, 180 GRAMOS, IMPRESIÓN FULL, DISEÑO PERSONALIZADO A LA INSTITUCIÓN. | 165 | UNIDAD |
| 3 | CERTIFICADOS PARA GRADO QUINTO, EN PAPEL METALIZADO DE 220 GRAMOS, TAMAÑO 1/8 DE PLIEGO (25X35), IMPRESIÓN FULL COLOR SIN CARPETA. | 175 | UNIDAD |
| 4 | CERTIFICADOS PARA GRADO NOVENO, EN PAPEL METALIZADO DE 220 GRAMOS, TAMAÑO 1/8 DE PLIEGO (25X35), IMPRESIÓN FULL COLOR SIN CARPETA. | 100 | UNIDAD |
| 5 | MENCIÓN DE HONOR TAMAÑO 23CM X 32CM, PAPEL OPALINA, IMPRESIÓN A COLOR | 162 | UNIDAD |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | IMPRESIÓN Y EMPASTE DE LIBROS DE CALIFICACIONES 2026 | 5 | UNIDAD |

| 6. SOPORTE TÉCNICO | |
|---|---|
| 6.1 SOPORTE TECNICO | N/A |
| 6.2 SOPORTE AMBIENTAL | N/A |

| 7. SOPORTE ECONOMICO (PRESUPUESTO, CONSULTAS, COTIZACIONES ETC) |
|---|
| SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA PESOS M/L ($6.450.090.oo) |

| 8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | | |
|---|---|---|
| régimen especial (DE 0 A 20 S.M.L.V) | Contratación por invitación (DE 28 A 280 S.M.L.V) | Invitación Publica (DE 280 A 1000 S.M.L.V) |
| X | | |

| | |
|---|---|
| 8.1 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD | Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación del Régimen Especial, no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación, cuantía que corresponde en la presente vigencia a: $35.018.100.oo |

8.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

| PROCESO | FACTORES | | CONSECUENCIA |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN | | HABILITA/INHABILITA |
| | EXPERIENCIA | | HABILITA/INHABILITA |
| EVALUACION | PRECIO | X | PUNTUACIÓN |
| | CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA) | | PUNTUACIÓN |

8.3 FACTORES DE CALIFICACION

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1.000) puntos:

| FACTORES A EVALUAR | PUNTOS | TOTAL PUNTOS |
|---|---|---|
| ECONOMICO | 1.000 | 1.000 |
| TOTAL | | 1.000 |

| 9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO | |
|---|---|
| 9.1 COMPRAVENTA | |
| 9.2 Prestación de Servicios | |
| 9.3 Compraventa | X |
| 9.4 Obra | |
| 9.5 Seguros | |
| 9.6 Concesión | |

10.RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

10.1 POSIBLES RIESGOS

La institución Educativa teniendo en cuenta que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan contra-entrega del bien o servicio recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previa certificación del supervisor, se considera que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, por lo tanto, no se exige pólizas.

| | |
|---|---|
| 10.2 COBERTURA DE RIESGOS | Pólizas N/A. |

| 11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL | |
|---|---|
| 11.1 OBJETO A CONTRATAR: | ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO PARA CEREMONIAS DE GRADO (DIPLOMA, ACTA INDIVIDUAL, CARPETA PORTA DIPLOMA, PIN SOLAPA Y PLACAS CONMEMORATIVAS), CERTIFICADOS DE GRADO TRANSICIÓN, QUINTO Y NOVENO, MENCIONES DE HONOR E IMPRESIÓN Y EMPASTES DE LIBROS DE CALIFICACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN. |
| 11.2 PRESUPUESTO | SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA PESOS M/L |

| | |
|---|---|
| OFICIAL | ($6.450.090.oo) |
| 11.3 TIEMPO DE EJECUCION | Ocho (08) días. |
| 11.4 LUGAR DE EJECUCION | Sede Provivienda - Municipio de El Yopal – Casanare. |
| 11.5 FORMA DE PAGO | La institución cancelará el valor del 100% del presente contrato de compraventa mediante la presentación de la factura por parte del contratista o documento equivalente, este documento deberá ser aprobada por el supervisor quien emitirá la certificación de cumplimiento previa soporte del comprobante de entrada a almacén. |

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE: Se realizara de conformidad con el manual interno de contratación. Factor de selección: Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO. Siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, y se dejara constancia en un acta de calificación y cierre aprobada por el rector y la secretaria pagadora.

REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico:
1. Fotocopia de la cedula.
2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados)
3. Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días.
4. Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días.
5. Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días.
6. Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días.
7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social
8. REDAM
9. certificado de inhabilidades sexuales.

Documentos de contenido Económico:
10. Propuesta económica
11. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).

Aprobó Estudio Previo:

Nombre: Lic. JAIME RINCON SERRANO
Cargo: RECTOR

Proyectó:
E. Magaldy García H.
Contadora Externa CPSP 001/2026